

Gerente de Enel Distribución acusa errores en auditoría de la Usach por cortes de luz de agosto

—Los cortes de luz de agosto tienen amenazada a Enel Distribución, la empresa del grupo italiano que abastece de electricidad a más de 2 millones de clientes en 33 comunas de la Región Metropolitana. La Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) cursó a la firma este miércoles una histórica multa de 280.000 UTM (Unidades Tributarias Mensuales), unos \$18.880 millones.

Un día antes, el martes 21 de enero, el organismo había recibido el informe final de la auditoría encargada a la Universidad de Santiago (Usach) sobre los cortes iniciados el 1 de agosto, tras el temporal de ese día. El reporte será un insumo relevante para la continuidad del proceso de caducidad de la concesión de Enel, iniciado esos días. La SEC instruyó el 6 de agosto la realización de la auditoría externa, cuyo trabajo fue liderado por Humberto Verdejo, profesor del departamento de Ingeniería de la Usach. El reporte no gustó a Enel.

El viernes 24, el gerente general de Enel Distribución, Víctor Tavera (**en la foto**), remitió a la superintendente Marta Cabezas un documento llamado “Análisis de puntos claves: Errores identificados en el informe”, el que fue introducido en una carta de tres páginas que fue remitida también al rector de la Usach. “Durante el proceso de auditoría y en la emisión del informe preliminar



y del informe final, el auditor incurrió en una serie de desvíos, inconsistencias metodológicas e incumplimiento del contrato, las cuales fueron oportunamente informadas por mi representada al auditor, el que no obstante decidió omitirlas, afectando de esta manera la correcta ejecución del proceso de auditoría”, dice la misiva de Víctor Tavera, la que cita además dos cartas enviadas al profesor Verdejo el 6 y el 16 de enero. Enel pidió a la SEC instruir al auditor a rec-

tificar los errores e incorporar sus aprensiones en la auditoría.

En una larga enumeración, Enel acusa que la auditoría comete fallos de diversa índole. Entre ellos, reprocha que se cometieron errores en el análisis del archivo de interrupciones; errores metodológicos en las rutas inspeccionadas, que no fueron las enviadas por Enel; errores al comparar los reclamos en la plataforma SEC y las interrupciones informadas por la empresa; y errores al evaluar y definir la prioridad que asigna Enel a la atención de pacientes electrodependientes.

No fue solo aquello: Enel acusa también que el auditor emitió conclusiones sin fundamentos ni sustento y que realizó afirmaciones infundadas sobre las facultades de fiscalización de la SEC.

Víctor Tavera termina su carta anticipando posibles acciones legales. “Sostenemos que los yerros, desviaciones metodológicas y de proceso ocurridas en el contexto de esta auditoría y de la elaboración de los informes son substantivos, exceden el objeto del encargo y afectan adversamente a mi representada. Por lo mismo, hacemos presente que nos reservamos el derecho a ejercer acciones administrativas y judiciales que en derecho correspondan para los efectos de resguardar los derechos de mi representada”. 